



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 24 de abril de 2023  
**H.C.M. PIE N° 65/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N°44 de 24 de abril de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 39/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 65/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe dentro del marco de sus competencias, referente a la situación del loteamiento del barrio Huaynani:

- 1° Informe con documentación de respaldo si existe un proyecto de loteamiento, reordenamiento u otro producto urbano del barrio Huaynani, también denominado Barrio Simón Bolívar o de alguna persona particular de la zona que se detalla en la imagen satelital que a continuación señalamos.





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- 2º De ser afirmativa la respuesta al punto uno, remita una copia del producto urbano del sector en específico que se esté procesando o se haya procesado en el Gobierno Municipal de Sucre.
- 3º De no existir ningún trámite en curso en la actualidad por parte de los beneficiarios o propietarios, indique que acciones podría realizar el Ejecutivo Municipal desde sus instancias técnicas para resolver la estructuración vial y las demandas de los vecinos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

